

## RESOLUCIÓN N° 023-2016

El suscrito Director Ejecutivo de la Comisión para el Control de Inundaciones del Valle de Sula, nombrado según Acuerdo Ejecutivo Número 44-2011, de fecha 01 de agosto de 2011; después de haber tenido a la vista el Acta de Análisis y Recomendación Técnica de la Comisión de Revisión y Análisis Técnico del Proceso de Contratación Directa CD-011-2016 CCIVS, y en base a la misma, resuelve lo siguiente:

Adjudicar la supervisión de los proyectos: **1. “Reconstrucción de alcantarilla triple de 48 pulgadas de diámetro en margen derecha de Río Chamelecón, sector Colonia Nuevo Chamelecón. 2. “Retiro de bordo y obras de protección margen derecha del Río Chamelecón aldea San Juan Viejo-Copén Viejo”, por un monto de Doscientos Ocho Mil Quinientos Lempiras exactos (Lps.208,500.00), al ingeniero Luis Armando Henríquez.**

**POR TANTO: Notifíquese al interesado, para que surta los efectos legales correspondientes.**

San Pedro Sula, 3 de Noviembre de 2016

  
**Ing. Sergio Vilatoro Cruz**  
**Director Ejecutivo**

  
GOBIERNO DE HONDURAS  
★ ★ ★ ★ ★  
INSEP  
Comisión para el Control de  
Inundaciones del Valle de Sula  
DIRECCIÓN EJECUTIVA

Copia: Archivo

Dez